



Relatoría de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente  
de Educación y de Normatividad

Viernes 28 de febrero de 2025 a las 13:00 hrs.

<https://udg-mx.zoom.us/j/82076982841?pwd=33Dj6kY2amgYiFCmH07@hWZalrujSp.1>

ID de reunión: 820 7698 2841 y el Código de acceso: 201274

Relatoría

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, en representación del Rector General;  
Dr. Juan Manuel Durán Juárez;  
Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva;  
C. Daniel Fernando Aguilar Kotsiras Ralis;  
Dra. Irma Leticia Leal Moya;  
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;  
Lic. Jesús Palafox Yañez;  
C. Zoé Elizabeth García Romero;  
Dr. Carlos Ramiro Ruiz Moreno;  
Mtra. Claudia Karina Castellanos Gutiérrez;  
C. Martha Yareli Ávalos Orozco;  
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones Permanentes.

Comité de Apoyo:

Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación;  
Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, Abogado General;  
Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General de Control Escolar.

Orden del Día

- I. **Lectura y en su caso, aprobación del orden del día**  
A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó el orden del día de la sesión.
- II. **Lectura y en su caso, aprobación de la relatoría de la sesión anterior**  
A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó la relatoría de la sesión anterior.
- III. **Lectura, discusión y resolución de la relatoría de los asuntos sometidos a la consideración de esta Comisión:**

Asuntos y Acuerdos

1. **Dictamen** remitido por el Consejo Universitario de Educación Media Superior, propone la **modificación del artículo 4 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior.**

**1.1 Acuerdo.** Se aprueba la **modificación del artículo 4 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior** respecto a los siguientes resolutivos: **PRIMERO.** Se modifican las fracciones XIII, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX y LX; se derogan las fracciones XXXIX y XL; y se adicionan las fracciones LXII, LXIII y LXIV del artículo 4 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, para quedar como sigue...**SEGUNDO.** La modificación de los planes de estudios de bachilleratos tecnológicos y de tecnólogos que remitió el 27 de noviembre de 2024 el Consejo Universitario del Sistema de Educación Media Superior, serán actualizados en relación a la denominación de los títulos, en el caso de tecnólogos profesionales, para que se emita como tecnólogo en el área que corresponda y en tratándose del bachillerato tecnológico, deberá ser de "técnico" en el área respectiva. **TERCERO.** Instrúyase al Sistema de Educación Media Superior para que a la brevedad posible se actualicen los planes de estudios de tecnólogos profesionales con respecto a la denominación del título que debe ser de "tecnólogo" en el área correspondiente de conformidad con el Marco Nacional



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

de Cualificaciones. **CUARTO.** Instrúyase al Sistema de Educación Media Superior para que a la brevedad posible se actualicen los planes de estudios de bachillerato tecnológico en lo correspondiente a la denominación del título que debe ser de "técnico" en el área respectiva de conformidad con el Marco Nacional de Cualificaciones. **QUINTO.** Las modificaciones a los planes de estudio serán aplicables a partir del ingreso de las nuevas generaciones del ciclo 2025 "B". **SEXTO.** Publíquese el presente dictamen en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara. **SÉPTIMO.** El presente dictamen entrará en vigor el día siguiente de su publicación. **OCTAVO.** Ejecútase el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la Ley Orgánica.

#### IV. Asuntos varios.

No se presentaron asuntos varios.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:36 horas del día de su fecha, y firman al calce los integrantes de las Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad.

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea  
en representación del Presidente

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Dr. Carlos Ramiro Ruiz Moreno

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Mtra. Claudia Karina Castellanos Gutiérrez

C. Daniel Fernando Aguilar Torres Ralis

C. Mariana Yareli Ávalos Orozco

Mtra. Guillermo Arturo Gómez Mata  
Secretario de Actas y Acuerdos